

ORICIAL

DE LOGROÑO.

Se subscrive à es te periódico, que sale Domingos y Juebes, en la redaccion sita en la calle de Mercaderes número 210 Precio de la subscricion, 8 reales al mes para esta Ciudad, y 9 para los pueblos francos de porte, y para las Justicias 24 reales por trimestre.

ARTICULO DE OFICIO

DELA PROVINCIA

Gobierno Superior Politico de la Provincia de Logroño.

Requisitoria contra Tomas Fron Capilla hijo de Nicolas natural de Belchite en Aragon vecino de su pueblo, Agustin Albad Fuertes natural de Almudebar provincia de Huesca y Pedro Jose Esteban Marco natural de Celadas provincia de Teruel; Presidarios.

Las justicias de todos los pueblos de esta provincie procederán á la busca y Ciptura de Tomas Fron Capilla, Agustin Abad Fuertes y Pedro José Esteban cuyas señas se espresan á continuacion, y á quienes se persigue á instancia del Comandanta del presidio estacionado en esta Capital por el delito de désercion, cuya diligencia practicarán la referidas justicias y celadores de P. y S. P. con prontitud, remitiendo los desertores á esta Capital luego que verifiquen su aprension pues en ejecutarlo asi se interesa al servicio Nacional y público. Logroño 20 de Junio de 1838 .= Rodrigo Fernandez Castanon.

Señas de Tomas Fron.

Edad 25 años, soltero, estatura 5 pies, ojos garzos, pelo y cejas negros.

Idem. de Agustin Abad.

Es tado casado, edad 44 años, estatura 5 pies, pelo y cejas castaño algo canoso,

> Idem de Pedro José Esteban, Edad 23 años, estatura 5 pies y

tres pulgadas, delgado de cara pelo y cejas negras,

Gobierno Superior Político de la provincia de Logroño.

El Alcalde Constitucional de Sto. Domingo de La-calzada con referencia á un aviso del de Bañares me dá parte de que en los montes inmediatos á aquella Villa y á la de Manzanares se habian presentado 12 ó 14 facciosos, y que habia dispuesto saliesen los Nacionales en todas direcciones para procurar su apreliension, y ahora recibo la comunicacion siguiente.

Entre doce y una de ayer recivi parte del Alcalde constitucional en que noticiaba haber atrabesado por aquella jurisdiccion diez ó doce facciosos, camino de Manzanares; y suponiendo que su direccion sería á pasar la sierra por el pueblo de Pazuengos, mediante que el Comandante de armas me habia manifestado no tenia fuerza disponible, dispuse que inmediatamente saliesen 30 Nacionales de esta Ciudad á las ordes del teniente de granaderos D. Ramon Saenz del Prado, á quienes se agrego voluntariamente D. Juan Uzuriaga Administrador de Rentas de esta Ciudad.

Dividida la partida, con la mitad se dirigió el teniente al pueblo de Manzanares (en donde se le reunieron cinco Nacionales de Bañares) tanto para adquirir alli noticias, como para vatir sus montes; y la restante fuerza con el sargento 1.º Dionisio, Zuazo acompañado de dicho administrador marchó con toda precipitacion por Santurdejo á Paznengos, los que antes de llegar al pueblo vieron dirigirse á el un grupo de hombres armados que desde luego se afirmaron eran á quienes buscaban. En este momento y sin darles tiempo á que descansasen animada y dibidida la pequeña fuerza por el sargento Zuazo y el patriota Uzuriaga, se arrojaron con el mayor denuedo sobre dos casas que habian ocupado aquellos, y aunque al principio se disponian á defenderse, á la intimacion que les hicieron el sargento y Uzuriaga de ser pasados á cuchillo si disparaban un tiro, se rindieron á discreccion, y han sido conducidos á esta Ciudad habiendose incorporado á poco tiempo despues de su cactura la fuerza que se había dirigido á Manzanares.

Examinados que han sido los presos, resulta son desertores del Batallon de francos del Ceronel Zurbano, cuyos nombres acompaño á V. S. en nota separada.

Nuestros Nacionales en esta ocasion se han conducido con valor prestando un servicio interesante digno de que se haga especial mencion.

Dios guarde á V. S. muchos años Sto. Domingo de la Calzada 20 de Julio de 1838 .= Cecilio Martinez Ayala. =Sr Gefe superior politico de esta provincia de Logroño.

No esperaba yo otra cosa desde que tube noticia de que andaban yagando por los Montes estos desgraciados. Sin embargo, gracias y muy cordiales en nombre de la provincia cuyo honor sostienen, doy á los Nacionales de Bañares y Santo Domingo, á sus benemeritos Alcaldes y al patriota D. Juan Luzuriaga, mientras escito en su favor las bondades de S. M. por el noble patriotismo, el celo y el valor que han desplegado en estas circunstancias: tiemblen y sepan los facciosos que no pisarán impunemente ni un pueblo, ni un palmo de tierra de la provincia de

Logroño sin ser perseguidos, muertos, ó presos y castigados en proporcion de sus delitos, los que se hayan separado ó se separen de la dichosa unidad en que vivimos. Animense y regocijensé todos los Nacionales y patiotas de ella al ver el comportamiento de sus hermanos de la alta Rioja, y recojan los labradores sus abundantes frutos en paz; puesto que nos la garantiza este valiente Ejercito y el buen espiritu de los pueblos. Logroño 21 de Julio de 1838 =Rodrigo Fernandez Castañon,

Nota de los diez desertores aprendidos por los Nacionales de esta Ciudad.

Clases.	Nombres.
Cabo 1.º	Manuel Perez.
Oiro, 2,0	Agustin Nuñez.
Sold ados	
	Felipe Lopez,
arrebeelah a me	Francisco Tome.
a to booth video	D'Hardo Garcia.
in entrace, 750	Daivadoi I ditasola.
here part of the	Just Donsada.
alarios sibis nad	Migel Cantero.
grown's scal maid.	Lucas Itarte.

Intendencia de la provincia de Logrono.

La Direccion general de Aduanas y Resguardos, con fecha 6 del actual me dice en su circular lo que copio

El Sr. Subsecretario del Ministerio de Hacienda con fecha de 30 de Junio último dice á esta Direccion general lo que sigue:

El Sr. Ministro de Estado, como presidente del Consejo de Señores Ministros, há comunicado al de Hacienda en 25 del actual la Real orden signiente: S. M. la Reina Gobernadora con esta fecha se ha servido dirigirme el Real decreto siguiente: El Estado Americano de Nueva Granada por decreto de 14 de Marzo último ha abierto aquellos puertos al comercio español, a imitiendo los buques mercantes y los productos naturales y manufacturados de España en los mismos términos y con las mismas seguridades que se admiten los de las Naciones amigas. En su consecuencia he venido en decretar como Reina Gobernadora à nombre de miaugusta Hija la Reina Doña Isabel II, y oido el Consejo de Ministros, que en lo subcesivo las embarcaciones mercantes

y las producciones de Nueva Granada sean admitidas como las de las naciones amigas en los puertos de la Peninsula é Islas adyacentes que estan habílitados para el Comercio extrangero, con sujecion á las leyes y disposiciones vigentes respecto, al mismo comercio. Lo que de Real orden traslado á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes en ese Ministerio de su cargo. Y de la propia Real orden comunicada por el expresado Sr. Ministro de Hacienda lo traslado á V. S. para los mismos fines, y que la circule á todas las aduanas del Reino.

Y la Direccion la inserta á V. S. para que disponga su puntual cumplimiento, y que se publique en el boletin oficial para inteligencia del comercio, avisando haberlo egacutado.

La que se hace saber al publico por medio del boletin oficial para que llegue à conocimiento del Comercio. Logroño 16 de Julio de 1838.—Joaquin Berrueta.

Juzgado de primera instancia de esta Capital.

Los Alcaldes y justicias de los pueblos de este partido procederán á la prision, si fuese posible, de Bartolomé Gabito y su criado vecinos de Llanes en Astucias, que suelen ocuparse en la venta de ganado; en cuyo caso se conducirán con la seguridad necesaria de justicia en justicia al Señor Juez de primera instancia de Bribiesca que á este fin ha librado exorto en la causa que ante él pende por la muerte de Benito Balgañon vecino de Santa Maria de Ribarredonda, en el que no se dan mas señas. Logroño 20 de Julio de 1838.— Lorenzo Cobos.

Intendencia militar del Ejercito de operaciones del Norte.

El Exemo Sr. Intendente general militar con fecha 16 del corriente dice à esta intendencia militar lo que sigue.

Por real orden de 11 del presente mes, ha tenido á bien S. M., mandar que respecto á no haber ofrecido resultado alguno favorable la subasta celebrada en Granada para contratar el suministro de pan y pienso á las tropas de aquel distrito, se convoque á nuevo remate en esta corte.

En su virtud, hé dispuesto tenga efecto dicha subasta en los estrados de esta intendencia general el dia siete de Agosto proximo por lo respectivo á las Granada y Jaen bajo las reglas establecidas en el pliego general de condiciones; á cuyo fin prevengo á V. S. haga circular este anuncio en los periodicos de esa capital para que los que quierau hacer proposiciones al referido suministro yá sean en general ó en particular para cada provincia puedan presentarlas en el acto del remate que há de verificarse indudablemente á las 12 de la mañana del mismo dia 7, en el concepto, de que concluido que sea, no se admitirá mejora alguna por mas ventaja que ofrezca.

Del recibo de esta circular me dará V. S. aviso remitiendo un impreso donde conste el citado anuncio.

Lo que se anuncia al publico por medio del boletin de esta provincia para su conocimiento y por si alguna persona quisiere hacer proposiciones à estas subastas. Logroño 20 de Julio de 1838=P. A. D. 2.º G. A. =Mateo Llanos.

Intendencia militar del Ejército de operaciones del Norte.

CIRCULAR.

El Exemo. Sr. Intendente General militar con fecha 13 del actual dice à esta Intendencia militar lo que sigue.

No habiendo tenido lugar el remate anunciado en publica subasta el 28 del proximo pasado en la Intendencia militar de Aragon, para contratar el suministro de pan y pienso por el termino de un año que deverá dar principio en 1º de Octabre proximo venidero, y concluir en fin de Setiembre de 1839 à las tropas estantes y transseuntes en el mismo distrito; he dispuesto de confomidad con las facultades que me concede la Real orden de 24 de Julio de 1835, se celebre nueva suhasta por esta Intendencia General el dia 4 de Agosto siguiente bajo las condiciones establecidas por punto general en el pliego aprovado por S. M. A este fin encargo á V. S. disponga la circulacion de este anuncio en los papeles publicos de esa Capital para que los que quieran interesarse en este asiento puedan acudir por sí, ò por sus representantes à la Secretaria de esta Intendencia general donde se hallarán de manificato el insinuado pliego de condiciones y presentar sus proposiciones, en el concepto de que el remate se ha de verificar á las doce en punto de la mañana del citado dia en los estrados de la misma, y concluida

que sea no se admitirá mejora aunque ofrezca más ventaja a la administracion militar. Del recibo de esta circular, me dará V. S. aviso, remitiendo un ejemplar del diario en que resulte su publicacion.

Lo que se hace saber al publico por me lo del Boletin oficial de esta provincia para que tenga conocimiento de esta subasta, y por si alguna persona quiere hacer proposiciones à ella Logroño 19 de Julio de 1838. P. Ad 2.º G. A.=Mateo Llanos.

ARTICULO NO OGICIAL.

La villa de Cenicero siempre entusiasta por las glorias nacionales, y mas particularmente por las conseguidas por su inclito Paisano, por adopcion, el Capitan general de los Ejercitos Nacionales D. Baldomero Espartero Conde de Luchana &c. &c., con motivo de la victoria y toma de Peñacerrada, determinó obsequiarle segun su corta posibilidad à su paso por ella. Al efecto, elebo en medio de su hermosa calle nu arco triunfal de 13 pies de elevacion y otros dos laterales de 14, los que se adornaron y cubrieron con guirnaldas de ojas de laurel y yedra, con algunas flores, trabajadas con esmero y gusto por las señoritas y algunos jovenes del mismo pueblo.

Figuraba en la cima del arco principal una corona real con cuatro banderolas con la ins-

cripcion debajo

ISABEL II. CONSTITUCION.

La villa de Cenicero al Heroe de Peñacerrada y una corona de laurel colgando.

En el arco de la derecha se figuraba un Puente cortado y ligada su cortadura con una Espada; debajo se leja

LUCHANA-TODO LO VENCEEL VALOR.

En el de la izquierda se figuraba un Castillo con bandera negra arreada, una cadena de yerro y un candado: debajo se leia PEÑACERRADA—SOLOENTRAN LOS VALIENTES.

En los frentes que sostenian los arcos se leian las inscripciones

A las seis de la mañana del dia seis verificó el General con el estado mayor su entrada en el pueblo anunciandola con anticipacion el repique de campanas. El Ayuntamiento, el cabildo eclesiastico y la Milicia Nacional formada, le recibieron junto al arco, y el joveu Abogado D. Luciano Bastida le dirigió la alocucion siguiente formada por el mismo.

ILUSTRE E INVICTO GENERAL.

Jamas ha cabido al que tiene el honor de dirigiros la palabra en este momento, una mision mas honorifica y agradable, que la que desempeña al ser el interprete de los sentimientos de respeto y admiracion de este Ayuntamiento, del Cabildo eclesiástico, y de todos los vecinos de este pueblo hácia vuestra persona.

Por que señor, no ardería ya en los pechos de estos habitantes el fuego sagrado que los animara en epoca memorable, si pudieran permanecer apaticos é indiferentes al aproximarse á sus muros el que despues de salvar cien y cien veces la causa de la Pa-

tria, la ha casi indistructiblemente afirmado en los campos de Peñacerrada, dando sebre todo á los fieles habitantes de esta provincia la tan apetecida seguridad.

Quisiera, Señor, ofreceros la relacion de vuestras hazañas como la mas sencilla y desapasionada alabanza; pero por demasiado larga es preciso dejar esta brillante tareará cargo de la historia. Sin embargo, Señor, imposible es ni aun recordar el nombre de V. E. sin que se presente á la imaginación como su inseparable, aureola la idea de vuestras incesantes fatigas, de vuestre inalterable constancia, y sobre todo del cambio asombroso que habeis hecho sufrir á una guer-

ra a todas luces horrible.

Nuestros brabos, Senor, combatieron cicu cien veces con heroismo en largos campos de batalla, y su valor y su disciplina no les libraron de ver rotas sus haces en tan traidoras y desusadas lides. Los bijos de las moutañas abrieron el sepulcro en sus brenas á miles de nuestros hijos y de nuestros hermanos. Sus hatallones hormiguean ya aguer ridos: rugen annque en vano sobre los muros de la invicta Bilbao: se derraman por los campos de la Peninsula asolando sus pueblos como un rio de fuego: tremolan sus banderas delante de la Capital de la Monarquia, y hacen retemblar con sus alaridos los atrios de los regios Alcazares. ¿ Quien salva en tan criticos momentos la causa de la Patria y el Trono de Isabel que parecian bambalear robre sus anchos cimientos? Sois vos Señor. Una noche os basta para adquirir un renombre glorioso y cubrir de cadaveres los reales de los sitiadores de Bilbao; y en otra ocasion fugitivo y desecho puede apenas evitar el filo de vuestro acero el Principe rebelde, que habia en su delirio soñado profanar el solio de nuestra augusta Reina ion fin, Senor, cien derrotas han hecho à los enemigos aterrarse al éco solo de vuestro nombre. No osan ya presentares la frente. El grito de guerra de vuestros soldados, y el relincho de vuestros caballos, bastan á dispersarlos. ¿ Donde está su velocidad tan ponderada, en impetnosidad en los combates, y aquella destreza en las sorpresas à la que han debido sus principales triunfos? Su impetuosidad se ha convertido en pavurá, y sus plantas solo son veloces para huir delante del vencedor.

Vuestra espada, Señor, es terrible como la del hijo de Cartago, como la del rayo de Macedonia y la del vencedor de Austerliz. Pero sois mas grande que aquellos; porque nunca la desembainais sin pesar ni la esgrimis sin justicia. A la vista de aquellos las Naciones vencidas se entregaban a la esclavitud; á la vuestra, se regocija la Patria y la justicia; la union y la paz esperan á que completeis vuestros triunfos para estrechar con lazos igualmente amables á vencedores y à

vencidos.

Disimulad, Señor, si me he tomado la libertad de proferir alabanzas sensibles a vuestra modestia. Al derecho y aun obligacion que para ello tenemos como Españoles amantes de nuestra Patria, reunimos el doble titulo de paisanos de V. E. Por que vos, Señor, habeis adoptado por vuestra esta deliciosa provincia, cuyos habitantes enorgullecidos con tal eleccion, os señalan á los demas Españoles como los Atenienses mostraron un dia á los demas Griegos al Gran Temístocles que habia salvado á la Grecia.

Venid, Sr., en medio de vuestros paisanos: dignaos pasar por debajo de los arcos que

ban elevado en vuestro obsequio: obsequios sencillos que no scrian dignos de V. E. si no fueran la espresion pura de gratitud y admiracion que os tributan corazones libres y Españoles.

La estremadamente contes y sentida contestación del General pronunciada con un tono de amabilidad que dejó prendados á cuantos tubieron la dicha de observarla, en cuanto pudo retener nuestra memoria, fué en los terminos signientes poco mas á menos.

»Nada puede serme de tanto aprecio como el testimonio de adhesion que acaba de manifestarme el pueblo de Cenicero, y los obsequios que me dispensa; por que a la circunstancia, tan recomendable para mi, de ser paisanos muos, se reune el que Cenicero es un pueblo de héroes, cuya conducta yo mismo he tenido que imitar.

Este pueblo puede estar por lo tanto muy seguro de que ocupa un lugar muy distinguido en mi estimación, y de que cuando quiera que necesitase mis servicios, me cabria la mayor satisfacción en dispensarselos; debiendo confiar estas habitantes en hallar siempre en

En tanto pueden tener los Españoles una fe ciega en el pronto triunfo de la causa de la Patria y de la Reina. Yo me prometo salvarla: ella es el objeto de todos mis afanes, de todas mis fatigas, y no está quizá lejos el dia en que las vea coronadas sacendola gloriosa y triunfante de los enemigos que inutilmente la combaten.»

Aqui terminó el llustre general y sus últimas palabras fueron seguidas de un sinuumero de vivas y aclamaciones que á la Reina y á S. E. dirigió el pueblo entusias-

mado.

El Sr. Alcalde Comandante de la Milicia Nacional ofreció à S. E. un almuerzo que se le
tenia preparado, el enal no pudo aceptar por
lo temprano de la hora. La division siguió
inmediatamente marchando en columna y tocando las musicas, correspondiendo à los obsequios del pueblo con su guerrera solemnidad.

Loar al invicto caudillo y á los brabos soldados que asi se grangean con sus hazañas la admiración y el entusiasmo, siempre imparcial y justo en los pueblos libres. Quiera el Cielo que nuevas victorias nos bagan preparar, nuevas y mas hermosas coronas.

De la Paz, Periodico que se publica en Barcelona copiamos lo siguiente

Hemos dicho que no tanto con la fuerza de las armas como con medidas sabias y políticas debe terminarse la guerra cibil; y asi lo repetimos hoy siempre mas convencidos de la importancia y verdad de esta opinion. Las causas que han promovido la actual lucha son multiples y profundas, y cs necesario estudiarlas y comprenderlas para neutralizar su influjo y cortarlas de raiz. La nacion española tiene dentro de si un veneno, veneno que la consume y devora, y es preciso que tome un antídoto eficaz si queremos que ella se salve. El fanatismo, la ignorancia y la miseria son tres plagas que dey que han obrado de una manera particular en el aumento y pujanza de las facciones; acabándose, pereciendo aquellos males deben acabar y perecer los ejércitos del pretendiente, ya que sobre esos elementos descansa su fuerza y ya que en estos elementos cifra sus esperanzas y triunfo.

Si por el alarma que ha escitado en ciertas personas el ver profanados aquellos objetos que profundamente adoraban ha prendido el fuego de la rebelion; si se han estraviado del carril de la ley algunos aldeanos por el temor de que rompiésemos la cuerda de sus conciencias, por el recelo de que hiriésemos la religion de nuestros padres; adoremos esa religion, respetemos esas conciencias y procuremos caminar con mucho tiento, con gran circunspeccion y mesura sobre estas materias de suyo delicadisimas y cuya trascendencia es incalculable.

Si el desconocer los deberes del hombre y del ciudadano, la fuerza y estension de sus derechos: si el iguorar el espiritu del siglo y la irresistible tendencia de la opinion; si el no comprender esa ajitacion, ese instinto, esa sed de reformas que devora las actuales sociedades ha inspirado á una multitud de aldeanos cuya limitida vista traspasa apenas las tapias de un pueblo y las orillas de un rio un odio mortal contra las instituciones libres; para que lo depongan, á fin de lograr que permanezcan siempre tranquilos en el seno de sus hogares y no se arrojen jamas á las bandas del carlismo; es necesario que se les ilustre, es preciso que los curas parrocos, los principales de sus lugares, las autoridades, todas las personas en fin que ejercen sobre los mismos algun influjo, es preciso, decimos, que les muestren su fatura suerte, que les hagan columbrar el brillante porvenir que les está destinado.

Si la exaltacion de las pasiones y una persecucion dura é imprudente ha motivado ese desvío con que mirao los pequeños pueblos nuestras tropas, esa especie de horror con que contemplan algunos la libertad, para que le depongan, á fru de conseguir que cese la ajitacion y violento estado en que se encuentran; es necesario que subtituya á la dureza y rigor de los que deben tratar con semejantes jentes un temple soave, maneras mas dulces, cierto espiritu de tolerancia y hasta condescendencia con las preocupaciones que les dominan. Los benéficos efectos de esta

y se palpan.

Al pasar en tiempos tam dolorosos como recientes nuestras tropas por los. pueblos levantábanse ellos en masa, formando sus habitantes un terrible someten, porque temian que sus cortos haberes fuesen entregados al saco de devastadoras gavillas y porque recelaban que serian devastadas sus propiedades y atropelladas con la mayor injusticia sus personas. Mas desde que con sabia precaucion hadispuesto nuestro ilustre caudillo que ni un miserable trapo tocara el soldado de las casas de campo: desde que se respetan como un sagrado los asilos de los labriegos, impidiendo que á no ser por mero descanso entren en ellos las tropas; ya no se alarman, ya no se enfurecen los pueblos, ya no uyen los aldeanos á la vista de nuestros ejércitos; sino que las reciben gustosos, les acarician y saben hacer una notable diferencia entre el humano proceder de los soldados de Isabel Il y la bárbara conducta de los soldados de D. Cárlos.

Si la miseria es una de las mas espantosas enfermedades que trabajan á las
España, siendo tambien ásu vez causa y
efecto de la guerra civil: si por no hallar las clases menesterosas los recursos
suficientes se ha engrosado tanto el ejército del pretendiente; procuremo
cortar tamaño mal, haciendo un esfuerzo á fin de proporcionar aunque no sea
mas que una escasa subsistencia á esos
hombres ájiles para el trabajo y que
por haber carecido de él levantan ahora su cabeza en las filas de la rebelion,

El pretendiente de algun tiempo á esta parte sufre derrotas y darrotas considerables. Sabido es que á cada elemento de fuerza física que cae, caen y se desploman tambien mil elementos de fuerza moral. Cuando un ejército va de vencida: cuando el desaliento cunde en los ánimos y á la esperanza sucede el temor; entonces con inerte y pesado brazo mueve apenas el soldado las espadas que autes blaudiera con sumo brio. De aqui resulta que si la parte vencedora, sabe aprovechandose de tan feliz coyuntura dejar entrever una politica cuerda y sábia el abandono de las banderas humilladas es comun, la desercion jeneral, porque es facil que el hombre que se halla entre la ignominia y la muerte á un lado y la jenerosidad é indulto al otro se acoja á este último, mayormente si ve afianzado su porvenir si eucuentra asegurada su subsistencia. Resultados prácticos y de todos los dias vienen á confirmar estas verdades que nos enseña la historia de todos los tiempos.

Asi que lo repetimos; es preciso hacer un sacrificio; porque seria muy sensible que esterelizase el egoismo la sangre que con tanta profusion vierten en los campos nuestros soldados obrando asi, poniendo en juego estos tan eficaces resortes nuestra víctoría será completa; decisivo y pronto nuestro triunfo: victoria tanto mas hermosa, triunfo tanto mas glorioso, cuanto que no le lograremos por medio de la desolación y del estermínio sino que se fundará en el convencimiento, en la justicia y en la humanidad.—S. (La Paz.)

ANUNCIOS.

=Se halla vacante la plaza de zirujano de la Villa de Villalva de Rioja su
dotacion consiste en 80 fanegas de
trigo de buena calidad cobradas por los
Señores del Ayuntamiento siendo obligacion del facultatibo el pasar á recibirlas en las casas de los vecinos.

Se hace saber al publica, que en la villa

Se hace saber al publico, que en la villa de Gallinero de Cameros se halla una Yegua estraviada, la cual se entregará á su dueño llevando certificacion que esprese las señas y pertenencia, y pagando los gastos causados con ella.

Tarifa general farmacentica ó metodo ge neral facil y sencillo de tasar recetás por el Dr. D. Manuel Jimenez, un tomito en 4º de 16 pliegos de impresion: contiene los precios de cuantos medicamentos se usan en el dia, las reglas que deven observar los farmaceuticos en la tasacion para que el valor de los medicamentos sea igual en todas las boticas y sicte tablas de graduacion de cantidades correspondientes á granos, escrupulos, dramas, onzas libras formulas y numeros. El metodo adoptado en esta obra es tan claro y sencillo que se la puede considerar de suma utilidad é los boticarios que quieran tasar como corresponde; necesaria a los medicos y cirujanos que descen acomodarse á recetar medicamentos que correspondan con los intereses de los enfermos; y curiosa à toda clase de personas y particularmente à aquellas que envian por la medicina á sus criados para que estos no les cohren mas de lo que les costó el medicamento. Se halla venal en Logroño en la botica de D. Facundo Fernandez à 14 rs.

D. Manuel dimenez. Esta obra primera que se ha publicado para el conocimiento de los objetos medicinales que ofrece la naturaleza, será utilisima á los profesores de los tres ramos de la ciencia de curar y de absoluta necesidad á los alumnos de farmacia para el estudio del tercer año de los 4 en que está dividida su carrera. Se admiten suscripciones á dicha obra que constará de dos entregas, en Logroño en la botica de D. Facundo Fernandez à 24 rs. cada una, adelantando el importe de las primeras que se entregará en todo el presente mes.

Logrono Imprenta de D. Domingo Ruiz, Editor responsable.